

TAXATELITE S.A.S

NIT. 860.531.777-2



POLITICA DE REGULACION DE VELOCIDAD

TAXATELITE S.A.S., se compromete vigilar y hacer cumplir los límites de velocidad permitidos en coherencia con la normatividad legal vigente así:

LIMITE DE VELOCIDAD (KM/H)	TIPO DE VIA
60 Km/h	Vías nacionales pavimentadas
45 Km/h	Vías nacionales sin pavimentar
50 Km/h	Avenida Boyacá, Avenida Américas, Avenida Ciudad de Cali, Avenida Calle 80, Avenida Carrera 68, Avenida carrera 30 y Avenida primero de Mayo en la ciudad de Bogotá
60 Km/h	Vías urbanas
30 Km/h	Vías Escolares y residenciales
20 Km/h	Al interior de las instalaciones industriales o a menos si la operadora así lo exige

Así mismo cuenta con programas de capacitación en donde se socializa a su personal contratado y conductores vinculados los parámetros y controles establecidos por la empresa a fin de controlar los límites de velocidad y manejo preventivo tales como:

- Programar campañas de sensibilización con la participación de todo el recurso humano involucrado sobre los riesgos que puede ocasionar el exceso de velocidad.
- Capacitar y vigilar que se cumplan y respeten las señales de tránsito en los sitios que el conductor deba reducir la velocidad.

La empresa promueve y establece la política de aplicación de los límites de velocidad de los vehículos vinculados, la cual puede ser consultada por la página web, retablos y pantallas de las instalaciones para todos los integrantes de TAXATELITE S.A.S.

Los conductores vinculados que excedan los límites de velocidad permitida se llevaran al comité disciplinario donde se evaluara la situación de acuerdo al Programa de Control a Conductores y se determinaran las acciones a tomar teniendo en cuenta la normatividad vigente colombiana y las directrices empresariales ya expuestas en el protocolo de control para este tipo de faltas

TAXATELITE S.A.


SANDRA MARITZA DÍAZ GONZALEZ
REPRESENTANTE LEGAL

PBX: 2 22 22 22

Cra. 68A No. 19-16 ZONA INDUSTRIAL MONTEVIDEO • BOGOTÁ, D.C. • Teléfonos: 571 9909 - 570 2133

www.mitaxi222.com